

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2.013.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 20 de junio de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2.013. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	51.396,66 €
----------------------	-------------

### **3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DE LA DISCO-CASETA Y DISCO CARPA.-**

Vista por la Junta de Gobierno, la solicitud presentada por D. José M<sup>a</sup> Hidalgo Jurado para autorización de la apertura de la Disco-Caseta y Disco Carpa, para las Fiestas Patronales de San Roque, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda conceder dicha autorización, según el contrato formalizado entre este Ayuntamiento y D. José Maria Hidalgo Jurado con fecha de 10 de agosto de 2.012, para la gestión del servicio público de la Disco-Caseta y Disco- Carpa por un periodo de 3 años (2.012-2.014), cuyo importe anual es de 5.700,00 €.

### **4.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS 2.013**

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta realizada desde la concejalía de festejos en relación a los diferentes festejos taurinos a celebrar durante los días comprendidos entre el 13 y el 18 de agosto de 2.013, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar la programación presentada.

### **5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL ESPECIAL DE COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES GENERADORES DE EMPLEO.-**

Vista por la Junta de Gobierno Local, las bases reguladoras del Plan Provincial Especial de Colaboración Económica para la realización de obras y servicios municipales generadores de empleo, de la Diputación Provincial de Córdoba, para su convocatoria del 2.013, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda adherirse a dicha convocatoria por la cuantía indicada dentro de dicho programa que asciende a 37.074,40.

## **6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2.013.-**

Vista por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvenciones para Municipios y Entidades Locales Autónomas para programas deportivos 2.013, de la Diputación Provincial, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con los siguientes proyectos:

- **PROGRAMA MUNICIPAL REGULAR DEL DEPORTE BASE: “Programa de Actividades Deportivas Municipales 2.013”**, con un presupuesto total de 5.613,30 €, de los cuales se solicitan 4.210,20 € y la aportación municipal de 1.403,40 €.

- **ACTIVIDADES MUNICIPALES PUNTUALES DE DEPORTE BASE: “Dos Torres con el Deporte 2.013”**, cuyo presupuesto es de 2.500,00 €, de los se solicitan 1.875,00 € y la aportación municipal es de 625,00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-